

Unidad de Transparencia

Oficio SEDESOL: UT/167/2024

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información

Xalapa, Ver., a 11 de Noviembre de 2024

Beatriz Solís Rincón

PRESENTE

Me refiero su Solicitud de Información recibida por esta Unidad de Transparencia y registrada en el Sistema de Información de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) con número de Folio: **301153424000088**, en la cual solicita:

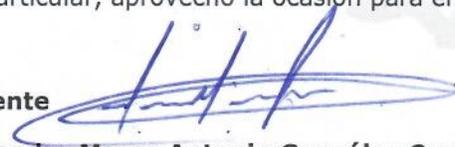
Con fundamento en el artículo 133 de la Constitución Federal y en los Derechos de Acceso del Vinculatorio Acuerdo de Escazú Solicito el Plano de Lotificación del conjunto habitacional denominado U. H. Coyol V ubicado al Poniente de la Ciudad de Veracruz. Solicito la Licencia de Uso de Suelo y Licencia de Construcción para el Conjunto habitacional denominado U. H. Coyol V
Callés de referencia laguna de Altamira y Calle 3, 5, 7, ...13

Me permito informarle que después de hacer los trámites internos correspondientes la, **Arq. Elda Sánchez Manzano, Directora General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial** da contestación a su solicitud mediante el **Oficio DGPUOT/1783/2024**, el cual se anexa.

Lo que le informo con fundamento en los artículos 143, 145 y 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



LNI. Alejandro Marco Antonio González Cruz

Jefe de la Unidad de Transparencia.

C.c.p archivo

Oficio: **DGDUOT/1783/2024**

Xalapa, Ver., 06 de noviembre de 2024

Asunto: Se otorga respuesta a solicitud de información de la Unidad de Transparencia promovida por la C. Beatriz Solís Rincón.

Folio: 1253

L.N.I. Alejandro Marco Antonio González Cruz

Jefa de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría de Desarrollo Social
Presente.



En alcance a su oficio S.A.I.P./UT/165/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024, correspondiente a la solicitud de información registrada en el sistema de información de solicitudes de acceso a la información (SISAI 2.0) con número de folio **301153424000088**, promovida por: **Beatriz Solís Rincón**, la cual solicita:

"Con fundamento en el artículo 133 de la Constitución Federal y en los Derechos de Acceso del Vinculatorio

Acuerdo de Escazú

Solicito el Plano de Lotificación del. Conjunto habitacional denominado U. H. Coyol V ubicado al Poniente

De la Ciudad de Veracruz.

Solicito la Licencia de Uso de Suelo y Licencia de Construcción para el Conjunto habitacional denominado

U. H. Coyol V

Calles de referencia laguna de Altamira y Calle 3, 5, 7, ...13"

Al respecto, y con la finalidad de otorgar debida respuesta a la solicitud formulada, y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección General en los artículos 10, 15 y 6 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción III inciso c), 4, 14 fracciones V, XII, XXVI, y 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 1, 4 y 5 fracción I de la Ley No. 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 1 y 3 del Reglamento de la misma, en materia de asentamientos humanos, planeación del desarrollo urbano, así como la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, otorgo respuesta a la solicitud de información antes citada, manifestándole a Usted que:

Lo relativo a la información solicitada respecto del **Plano de Lotificación, Licencia de Uso de Suelo y Licencia de Construcción del. Conjunto habitacional denominado U. H. Coyol V ubicado al Poniente de la Ciudad de Veracruz**, me permito informar a Usted, que posterior a una búsqueda efectuada en el archivo que obra en esta Dependencia Estatal, **se localizó expediente** que contiene, entre otras autorizaciones, el Plano de Lotificación y la Licencia de Uso de Suelo, del referido desarrollo, mismos que podrán ser otorgados a la interesada, quien previamente deberá ingresar formalmente ante esta Dirección General, mediante **Formato de Certificación** (anexo), a fin de dar cumplimiento al pago de servicios prestados por la Secretaría de Desarrollo Social -SEDESOL-, en materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con fundamento en lo establecido en el Artículo 2 Fracciones I y II del Código Financiero Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los cuales se tasan en 1.2 UMAS por hoja de documento y 6.0 UMAS por copia de Plano, que corresponderían a 149.83 y 749.13 pesos respectivamente.

Oficio: **DGDUOT/1783/2024**
Xalapa, Ver., 06 de noviembre de 2024

Asunto: Se otorga respuesta a solicitud de información de la Unidad de Transparencia promovida por la C. Beatriz Solís Rincón.

Folio: 1253

Refiriéndome a la solicitud de la **Licencia de Construcción del Conjunto Habitacional denominado U. H. Coyal V ubicado al Poniente de la Ciudad de Veracruz**, con fundamento en los Artículos 92 y 93 de la Ley citada en el párrafo que antecede, queda establecido que toda obra, construcción o edificación que se realice en el territorio del Estado, requerirá de la citada licencia de construcción, misma que será emitida en todos los casos **por la Autoridad Municipal correspondiente**, de acuerdo con la zonificación establecida, conforme a las normas de esta Ley y se sujetarán a lo que establezcan la **Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado**, su Reglamento, además de los que emitan los municipios las cuales establecerán las normas técnicas para lograr la satisfacción de los requerimientos de habitabilidad, funcionamiento, higiene, seguridad, estabilidad, emergencias, acceso y estacionamiento, siendo su objetivo principal el bienestar y seguridad de sus ocupantes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

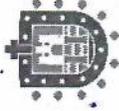
Atentamente



Arq. Elda Sánchez Manzano
Directora General de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial.

G.c.p. Ing. Guillermo Fernández Sánchez. -Secretario de Desarrollo Social del Estado Veracruz. - Para su superior conocimiento. - Presente.
C.c.p. Lic. Rolando Ramírez Sánchez. - Subsecretario de Desarrollo Regional de la SEDESOL-VER. -Para su conocimiento. - Presente.
C.c.p. Arq. Silvia Toral Rangel. -Subdirectora Técnica. - DGDUOT. - Mismo fin. - Presente.
C.c.p. Archivo.

esm/str/ejob/targ



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

DGEDUOT
Dirección General de Desarrollo
Urbano y Ordenamiento Territorial

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

No. de Trámite:	Sello:	DATOS DE INGRESO (para uso de la Dependencia)	
		Fecha:	No. SEFIPLAN:
		Importe: \$	

I. DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre:			
Calle:			
Colonia o Fracc.:	Localidad:	No.:	C.P.:
Municipio:			

II. DATOS DEL DOCUMENTO A CERTIFICAR:

Tipo de trámite que se certifica:		Fecha del oficio:	
Localidad del predio:		Destinatario:	
Municipio del predio:			
No. oficio del documento:			

IV.- DOCUMENTACIÓN ENTREGADA:

Nombre y Firma del Propietario		Nombre y Firma del Gestor o Representante		Nombre y Firma de la persona que revisa por la Dirección	

Firmo de conformidad y manifestando que es mi libre y expresa voluntad solicitar ante esta Dirección el trámite a que se hace referencia. Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son reales.

Nota: Todos los trámites que se realizan en esta Dirección, generan un costo, de conformidad con el Art. 20 del Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El tratamiento de datos personales vertidos en el presente formato, se sujetará a lo previsto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuyo titular consiente tácitamente el tratamiento de sus datos, cuando habiéndose puesto a su disposición el aviso de privacidad, no manifieste su oposición mediante escrito que acompañe a la solicitud del trámite requerido.

Tel. 01 (228) 8 12 34 89
FORMATO GRATUITO